

## Beca Formación Profesor de Instrumento 2024

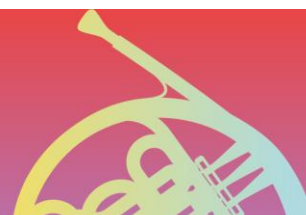
### BASES CONCURSO PÚBLICO AÑO 2024 BECA FORMACIÓN PROFESOR DE INSTRUMENTO

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las directrices conforme a las cuales la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, FOJI, adjudicará la Beca Formación Profesor de Instrumento 2024.

**FOJI** es una institución privada sin fines de lucro, que ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños y jóvenes de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que niños y jóvenes de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

#### Índice Dinámico

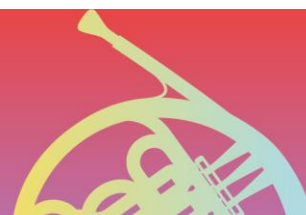
<b>I. Descripción General.....</b>	<b>2</b>
¿En qué consiste y a quién está dirigida la Beca Formación Profesor de Instrumento? .....	2
¿Cuál es el objetivo de la Beca Formación Profesor de Instrumento? .....	2
¿Cuánto dura la permanencia en la Beca? .....	2
¿Qué beneficio otorga la Beca? .....	3
Jornadas y reuniones de formación.....	3
¿Quiénes pueden postular?.....	3
¿Quiénes NO pueden postular? .....	4
Otras condiciones .....	4
<b>II. Postulación.....</b>	<b>4</b>
¿Cómo postular?.....	4
¿Cuáles son las fechas de postulación? .....	4
Antecedentes y requisitos para postular .....	4
Consideraciones de las grabaciones .....	5
Consultas .....	6
<b>III. Evaluación .....</b>	<b>6</b>
Sistema de evaluación .....	6
<b>IV. Adjudicación e Ingreso .....</b>	<b>7</b>
Resultados .....	7
Consideraciones de ingreso y continuidad .....	7
Eliminación de seleccionados .....	7
Obligaciones Becado Formación Profesor de Instrumento (BFPI).....	8
Observaciones importantes.....	8



## Beca Formación Profesor de Instrumento 2024

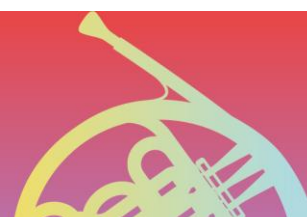
### I. Descripción General

<p><b>¿En qué consiste y a quién está dirigida la Beca Formación Profesor de Instrumento?</b></p>	<p><b>La Beca Formación Profesor de Instrumento es una beca de alto compromiso. Consiste en desarrollar estrategias pedagógicas con la finalidad de facilitar la formación y aprendizaje instrumental de los alumnos, mediante la implementación de métodos didácticos que ayuden a mejorar el aprendizaje musical.</b></p> <p>Esta beca está dirigida a personas que se encuentran en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Última etapa de estudios musicales en una institución.</li> <li>2. En proceso de Licenciatura o Titulación.</li> <li>3. Con sus estudios completamente terminados.</li> <li>4. Que tengan estudios incompletos, pero que lleven trabajando mínimo tres años como profesor y/o instructor en orquestas comunales.</li> </ol> <p><i>Las y los becados serán acompañados por el <b>tutor pedagógico Sebastián Hidalgo</b>, profesor de flauta y música de cámara en la Escuela de Música de Lübeck de la Gemeinnützige, Alemania.</i></p> <p><b>Sebastián Hidalgo</b> - <a href="mailto:contacto@sebastianhidalgo.de">contacto@sebastianhidalgo.de</a> <a href="http://www.sebastianhidalgo.de">www.sebastianhidalgo.de</a></p>
<p><b>¿Cuál es el objetivo de la Beca Formación Profesor de Instrumento?</b></p>	<p><b>El objetivo de esta beca es:</b></p> <p><b>Capacitar:</b> a jóvenes músicos de nivel avanzado en diversas estrategias metodológicas para la enseñanza instrumental.</p> <p><b>Desarrollar:</b> habilidades pedagógicas a través de la didáctica instrumental y lectura de material</p> <p><b>Comprender:</b> las diferentes etapas del aprendizaje musical ligadas al desarrollo psico-emocional del estudiante.</p> <p>El becado realizará esta <b>formación impartiendo clases</b> a NNAJ instrumentistas de <u>orquestas comunales*</u> u <u>orquestas FOJI</u>.</p> <p>* <u>Orquestas comunales</u>, para efectos de esta convocatoria, se entiende que son aquellas que tienen dependencia de municipalidades, colegios, liceos, centros culturales, etc. en todo el territorio nacional.</p>
<p><b>¿Cuánto dura la permanencia en la Beca?</b></p>	<p>INICIO: marzo 2024      FINALIZACIÓN: diciembre 2024</p>



### Beca Formación Profesor de Instrumento 2024

<p><b>¿Qué beneficio otorga la Beca?</b></p>	<p>La Beca otorga el beneficio de una subvención económica de \$ <b>150.000 pesos (ciento cincuenta mil pesos)</b> mensuales, entre marzo y diciembre 2024.</p> <p>La beca tiene una <b>duración de 10 meses</b>, sin poder volver a postular para otro período.</p>
<p><b>Jornadas y reuniones de formación</b></p>	<p>Esta beca de formación se realizará a través de <b>jornadas virtuales y reuniones individuales con el tutor</b> que son de <b>carácter obligatorio</b>.</p> <p><b>Jornadas o reuniones de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>Jornadas virtuales:</b> viernes 15:00 horas (o según indicación del tutor)</li> <li>-<b>Reuniones individuales:</b> con hoja de ruta (se programan con el tutor)</li> <li>-<b>Jornadas virtuales específicas:</b></li> </ul> <p>Psicología en la enseñanza Instrumental Neurociencia y aprendizaje instrumental Kinesiología del músico Metodología y didáctica instrumental</p> <p>(fecha y horario a programar)</p> <p><b>Clases de instrumento presencial o virtual:</b></p> <p>Clases individuales de instrumento de lunes a viernes (45 minutos semanales) Mínimo 3 alumnos.</p>
<p><b>¿Quiénes pueden postular?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Edad:</b> desde <b>23 años</b> (cumplidos al 31 de diciembre 2023) hasta <b>33 años</b> (cumplidos al 31 de diciembre 2023).</li> <li>▪ <b>Nacionalidad:</b> de nacionalidad chilena y/o extranjera con residencia en Chile y que cuenten con Cédula Nacional o Cédula de identidad para extranjeros vigente. Con posterioridad a la publicación de los resultados y finalizado todo el proceso de selección, el postulante adjudicado deberá firmar el convenio con la FOJI. Se deja expresa constancia que será causal de terminación inmediata del convenio, sin derecho a compensación alguna, la pérdida de la visa, la residencia temporal o permanente, permanencia y/o habilitación migratoria en Chile, para el evento de seleccionados extranjeros.</li> <li>▪ <b>Estudios musicales:</b> jóvenes que se encuentren estudiando en etapa universitaria cursando una carrera musical, egresados o titulados.</li> <li>▪ <b>Instrumentos:</b> violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta travesera, oboe, clarinete, fagot, trompeta, corno francés, trombón, tuba, arpa y percusión.</li> <li>▪ <b>Residentes:</b> Domiciliados en territorio nacional.</li> </ul>

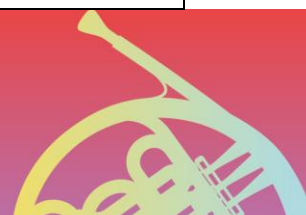


## Beca Formación Profesor de Instrumento 2024

<p><b>¿Quiénes NO pueden postular?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quienes no hayan completado el formulario de inscripción y no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases propias del presente concurso.</li> <li>• Aquellos que hayan obtenido la Beca Formación Instructor 2023 o Beca Formación Profesor de Instrumento 2023.</li> <li>• Quienes han sido desvinculados de alguna Beca de administración FOJI durante los años 2022 y/o 2023.</li> <li>• Quienes tengan pendientes informes de becas.</li> <li>• Quienes no hayan cumplido con la devolución de instrumentos o los hayan devuelto con daños o sin la mantención necesaria estipulada por la Central de Instrumentos de FOJI en años anteriores.</li> <li>• Quienes no posean salud compatible con las exigencias del desempeño musical en FOJI.</li> <li>• Quienes se encuentren al momento de la postulación procesados y/o hubiesen sido condenados por los Tribunales de Justicia por crímenes, simples delitos y/o faltas.</li> </ul>
<p><b>Otras condiciones</b></p>	<p>Los interesados podrán postular a esta Beca y/o a otras otorgadas por la FOJI. Sin embargo, en el caso que el postulante quedara seleccionado en más de una Beca, éste deberá optar por solo una de ellas.</p>

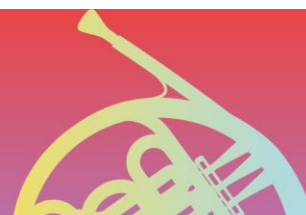
## II. Postulación

<p><b>¿Cómo postular?</b></p>	<p>Al ser un concurso público, los interesados(as) que quieran postular, deberán completar el Formulario de Postulación de manera Online:</p> <p>Completar <b>Formulario de Postulación</b>: <a href="#">CLIC AQUÍ</a></p> <p><i>*Al momento de completar el formulario es <u>obligatorio</u> contar con los links de las Grabaciones y documentación a adjuntar.</i></p>
<p><b>¿Cuáles son las fechas de postulación?</b></p>	<p><b>Inicio:</b> 08 de enero 2024. <b>Cierre:</b> 07 de marzo 2024.</p>
<p><b>Antecedentes y requisitos para postular</b></p>	<p>Los antecedentes que se evaluarán en la etapa de admisibilidad, y que deben adjuntarse escaneados en pdf en el <b>Formulario de Postulación</b> son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Cédula de Identidad del postulante:</b> Digitalización simple (escáner) de Cédula de Identidad vigente del postulante por ambos lados, sea cédula nacional de identidad o cédula de identidad para extranjeros.</li> <li>2. <b>Certificado de antecedentes vigente</b> (antigüedad no más de 60 días) (<a href="#">Para obtenerlo ingresar aquí</a>)</li> <li>3. <b>Certificado de inhabilidad</b> para trabajar con menores de edad. (<a href="#">Para obtenerlo ingresar aquí</a>)</li> <li>4. <b>Currículum Vitae</b> del postulante en un máximo de dos hojas. (<u>formato Word</u>)</li> <li>5. <b>Grabación solista</b> (<u>subir a YouTube</u>).</li> <li>6. <b>Grabación impartiendo clases</b> presencial o virtual y subir a YouTube</li> </ol>



### Beca Formación Profesor de Instrumento 2024

	<p>7. <b>Hoja de Ruta</b> de la grabación impartiendo clases. (<a href="#">Descargar aquí</a>)</p> <p>8. <b>Listado de alumnos</b> por postulante. (<a href="#">Descargar aquí</a>)</p>
<p><b>Listado de alumnos por postulante</b></p>	<p><b>Listado de alumnos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada postulante deberá presentar 3 alumnos mínimos para desarrollar sus clases.</li> <li>2. Los alumnos deberán ser de orquestas comunales u orquestas FOJI.</li> <li>3. Los alumnos pueden ser integrantes de una o más orquestas.</li> <li>4. La edad de los alumnos debe ser entre 10 y 17 años.</li> <li>5. Las clases pueden ser en formato presencial o virtual.</li> </ol>
<p><b>Documentos posteriores</b></p>	<p>Una vez adjudicada la beca se les solicitará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estudiantes activos:</b> certificado de estudios del año 2024.</li> <li>2. <b>Egresados:</b> comprobante de egreso.</li> <li>3. <b>Titulados:</b> fotocopia del certificado de título emitido por su universidad o casa de estudios. (En el caso de estar en tramitación, deberá presentar un certificado).</li> <li>4. <b>Trabajando por tres años mínimos</b> en orquestas comunales: documento que acredite años trabajados.</li> </ol> <p><b>IMPORTANTE: Presentar los documentos es obligatorio</b></p> <p>Asimismo, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, se considerarán como no presentados. Por ejemplo: escritos a mano. La lista de documentos obligatorios tiene carácter taxativo, de manera tal que, en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibles. La resolución de la Fundación que declare admisible o no admisible a los postulantes, no será objeto de consulta o apelación.</p>
<p><b>Consideraciones de las grabaciones</b></p>	<p><b>Edición:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es importante que las grabaciones sean de una sola toma, sin cortes ni edición.</li> <li>2. El plano de la grabación debe ser horizontal o vertical según el tamaño del instrumento, de modo que en todo momento esté visible el postulante, sus manos y el instrumento.</li> <li>3. Se sugiere usar luz blanca o estar frente a una ventana.</li> <li>4. La distancia del postulante con la cámara, deberá privilegiar la calidad de sonido en la grabación, cuidando lo indicado en el punto 3 (que se vea el postulante, sus manos y el instrumento).</li> <li>5. Grabar con cámara fija (se sugiere utilizar trípode o atril).</li> <li>6. No es necesario que la Grabación sea profesional, pudiendo ser grabado con un celular inclusive, siempre que la calidad de audio e imagen permitan a juicio de FOJI evaluar al postulante.</li> <li>7. Se sugiere evitar el uso de poleras, pantalón corto y hawaianas.</li> </ol> <p><b>IMPORTANTE:</b> <b>Grabación solista:</b> interpretando obra libre de máximo 3 minutos</p>

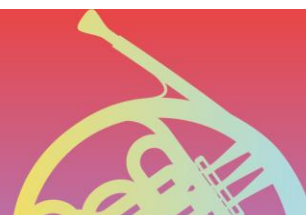


### Beca Formación Profesor de Instrumento 2024

	<p><b>Grabación impartiendo clase a un alumno:</b> de máximo 3 minutos. No se aceptarán clases a compañeros(as) de carrera, amigos o conocidos. La clase debe ser una <u>situación real</u>, de un alumno o alumna entre 10 y 17 años.</p> <p><b>Plataforma:</b> El postulante deberá crear una cuenta en <a href="http://www.youtube.com">www.youtube.com</a> y subir los dos grabaciones correspondientes. Una vez subida la grabación a YouTube, deberá incluir los links resultantes en el formulario de postulación online.</p> <p><b>Nombre de Grabación:</b> Nombre de su región, instrumento, su nombre y apellido. (Ejemplo: Aysén, Fagot Ana Villalobos)</p> <p><b>ATENCIÓN:</b> Es responsabilidad del postulante revisar la grabación y reproducción del mismo en YouTube, cerciorándose de que sea pública y que no presente problemas al momento de ser revisada por los evaluadores .</p>
<p><b>Consultas</b></p>	<p>Las consultas acerca de las postulaciones sólo se recibirán hasta el 25 de enero 2024.</p> <p>Las consultas deberán dirigirse a <b>Sebastián Hidalgo, Tutor Beca Profesor de Instrumento</b> (<a href="mailto:contacto@sebastianhidalgo.de">contacto@sebastianhidalgo.de</a>), <b>página web</b> <a href="http://www.sebastianhidalgo.de">www.sebastianhidalgo.de</a></p>

### III. Evaluación

<p><b>Sistema de evaluación</b></p>	<p>La etapa de Evaluación consta de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Jurado que revisará y evaluará las grabaciones, estará compuesto por 3 evaluadores que la Fundación determine.</li> <li>Cada jurado evaluará con nota 1.0 a 7.0, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo.</li> <li>Los criterios de evaluación de la <b>Grabación solista</b> serán: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Afinación</li> <li>✓ Matices</li> <li>✓ Ritmo</li> <li>✓ Articulaciones</li> <li>✓ Fraseo</li> <li>✓ Respiración</li> <li>✓ Interpretación de estilo</li> </ul> </li> <li>Los criterios de evaluación de la <b>Grabación impartiendo clases</b> serán: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El postulante domina el nivel técnico del alumno.</li> <li>✓ La clase presenta desafíos técnico-musicales adecuados para el nivel del alumno.</li> <li>✓ La clase fluye y el profesor utiliza un lenguaje adecuado a la edad del alumno.</li> <li>✓ El alumno comprende lo corregido y lo aplica inmediatamente.</li> </ul> </li> <li>La nota final de cada postulante será el resultado del <b>porcentaje de ponderación</b> según la tabla siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Grabación 1 solista <span style="float: right;">35%</span></li> </ul> </li> </ol>
-------------------------------------	--

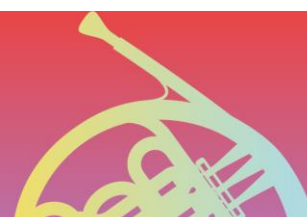


### Beca Formación Profesor de Instrumento 2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Grabación 2 impartiendo clases 35%</li> <li>✓ Hoja de ruta grabación 2 30%</li> </ul> <p>6. La nota mínima para ser seleccionado será un 5.0.</p> <p>7. Serán <b>seleccionados los postulantes</b> de las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del número de cupos por instrumento.</p> <p>8. Aquellos postulantes cuya nota final sea igual o mayor a 5.0, y que por el número de vacantes no queden seleccionados, automáticamente quedarán en lista de espera.</p> <p>9. Una vez designados los cupos por audición, la Fundación se reserva el derecho a establecer un sistema de selección distinto al llamado de este concurso.</p>
--	---

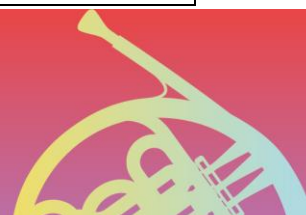
#### IV. Adjudicación e Ingreso

<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los resultados serán publicados en el sitio oficial de la Fundación: <a href="http://www.foji.cl">www.foji.cl</a></li> <li>▪ Para conocimiento de quienes deseen postular, se informa que no serán publicadas las calificaciones individuales de los evaluadores. <b>Los resultados del Concurso son inapelables.</b></li> </ul>
<b>Consideraciones de ingreso y continuidad</b>	<p>Con posterioridad a la publicación de los resultados, y para proceder a la firma del respectivo Convenio (Convenio Programa Beca de Formación Instrumental), los seleccionados deberán entregar, completar y realizar los siguientes pasos entre el <b>15 y el 20 de marzo 2024</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Firma de Convenio:</b> El Convenio debe ser firmado por el becado.</li> </ol>
<b>Eliminación de seleccionados</b>	<p>FOJI se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados, sin derecho a reclamo, a aquellos alumnos que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hayan firmado los convenios 2024 en los plazos establecidos.</li> <li>2. No entreguen o envíen los documentos solicitados.</li> <li>3. Envíen los documentos fuera de plazo.</li> <li>4. Que los documentos entregados no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases.</li> <li>5. Quienes tengan la calidad de imputados en un proceso judicial o pre-judicial que se encuentre pendiente, en etapa de investigación y hasta la conclusión del mismo por sentencia definitiva absolutoria. Las circunstancias particulares serán evaluadas exclusivamente por FOJI, con el objeto de evitar que se afecte el normal y seguro desarrollo de las actividades.</li> <li>6. Quienes se encuentren en una causal que no les permita postular según lo detallado en la página 3 de este instrumento.</li> <li>7. Quienes por causas sobrevinientes no pudieren asistir a las actividades y/o se negaren sin causa justificada a cumplir con lo solicitado por FOJI.</li> </ol>



## Beca Formación Profesor de Instrumento 2024

	<p>8. Los que a juicio de los profesores y/o encargados de FOJI presentaran mala conducta en forma reiterada, lo que a solo juicio de FOJI perjudique el normal desarrollo de las actividades.</p> <p>9. En casos excepcionales, cuando las circunstancias a juicio de FOJI así lo ameriten, se podrá decretar la suspensión temporal de un becado, sin que tenga derecho a subvención económica, y/o a establecer alguna otra medida que asegure la sana y segura convivencia de los becados. En el evento de que la circunstancia que dio origen a la suspensión no se modifique, FOJI podrá dar por terminada la beca y eliminar al becado de este programa.</p>
<p><b>Obligaciones Becado Formación Profesor de Instrumento (BFPI)</b></p>	<p>El becado(a) deberá <b>asistir al 100 % de las clases, sean éstas teóricas, prácticas y/o jornadas de evaluación</b> programados durante el año en curso.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sin embargo, en caso de que se produjera una ausencia, deberá justificarla exclusivamente con <b>certificado médico</b>.</li> <li>2. El becado(a) deberá <b>ingresar y llegar a la hora</b> a todas las actividades programadas.</li> <li>3. El becado(a) deberá <b>entregar el 100 %</b> de sus trabajos o tareas. (Hojas de ruta y Grabaciones)</li> <li>4. El becado(a) deberá <b>mantener un trato apropiado</b> con directores, profesores, instructores y alumnos.</li> <li>5. El becado(a), para <b>realizar sus grabaciones</b>, deberá <b>solicitar la autorización</b> de los apoderados mediante un formulario entregado por FOJI.</li> <li>6. El becado(a) deberá cumplir con <b>todas sus obligaciones</b>., De no ser así, será desvinculado de la beca, lo cual es inapelable.</li> </ol>
<p><b>Observaciones importantes</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Aceptación de condiciones del concurso</b> Por la sola presentación de proyectos a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones, de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria.</li> <li>b. <b>Deber de veracidad</b> Al momento de presentar al concurso, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. FOJI se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación será declarada fuera de Bases o revocada la adjudicación.</li> <li>c. <b>De la Interpretación de las Bases</b> Frente a cualquier controversia en relación a las Bases, FOJI se reserva el derecho de su interpretación.</li> <li>d. <b>De la suspensión del Concurso o de etapas del Concurso</b> La FOJI podrá declarar desierto el Concurso, eliminar etapas o definitivamente suspender el proceso concursable en cualquier etapa, sin que por ello se genere ningún tipo de responsabilidad para FOJI.</li> <li>e. <b>Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.</b> Por el hecho de postular a este Concurso el postulante autoriza a FOJI a la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.</li> </ol>





## ***Beca Formación Profesor de Instrumento 2024***

	<p>f. <b>Posterior al cierre de las audiciones y al proceso de selección:</b> FOJI se reserva el derecho, sin necesidad de justificación de ningún tipo, a modificar la estructura instrumental, a reasignar las vacantes por instrumento, a no asignar ningún cupo materia del presente concurso, y/o a llenar las vacantes, si aún existieran después de terminar el presente concurso, por medio de otros criterios de selección.</p> <p>g. <b>Financiamientos:</b> FOJI no financia gastos de traslado, alimentación, alojamiento u otros derivados de la asistencia del becado.</p>
--	--

